

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12932** MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1075/10 Apertura Sección 1075.05/2010 referente al concursado JESÚS ROMERO MARÍN, por auto de fecha 20/3/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de continuar con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Málaga, 20 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130014819-1